

---

## PRESENTACIÓN

El Anuario Iberoamericano de Buen Gobierno y Calidad Democrática (ABGCD) es una publicación promovida por el Instituto Universitario de Buen Gobierno y Calidad Democrática de la Universidad Villanueva en colaboración con la *Spin Of* de la Universidad de A Coruña lus Publicum Innovatio, una institución vinculada a la promoción del estudio y análisis en materia de Ciencias Sociales.

En efecto, el ABGCD nace con la finalidad de reflexionar sobre los aspectos más relevantes del pensamiento político y administrativo que plantea el Estado social y democrático de Derecho en nuestro tiempo. Es una publicación que apuesta por la multidisciplinariedad, la apertura, el dinamismo y la perspectiva complementaria y compatible centrada en la dignidad humana.

Este proyecto editorial que hoy inicia su andadura aspira propiciar estudios y reflexiones del más alto nivel en materia de Ciencia Política, Ciencia de la Administración, Derecho, Sociología, Economía...y cuantas disciplinas analicen críticamente los principales problemas políticos y sociales que hoy desafían a nuestras sociedades.

Convocamos, por ello, a investigadores y académicos de las Ciencias sociales a que aporten trabajos y análisis que ayuden a superar los más graves y delicados problemas que hoy golpean a tantas y tantas personas en todo el mundo.

Queremos estudiar e investigar para mejorar la realidad, no para recrearnos en la erudición intelectual y en la prosopopeya tecnoestructural tan frecuente en determinados medios y cenáculos pseudocientíficos. Aspiramos a ofrecer soluciones, a construir modelos que ayuden, a través de la colaboración entre lo público y lo privado. En este sentido, partimos de una serie de postulados que expresamos brevemente a continuación, que marcarán la impronta y el talante desde el que queremos aportar y contribuir a mejorar la vida política y social de nuestro tiempo.

Una de las principales características de los espacios políticos del futuro es la capacidad de entendimiento entre las diferentes opciones partidarias con el fin de alcanzar el bienestar integral de los ciudadanos, un bienestar orientado a la mejora de las condiciones de vida de las personas. Así entendido, el entendimiento es una exigencia que la ciudadanía debe reclamar a los dirigentes políticos para que extiendan su mirada sobre los problemas reales de las personas en lugar de consumirse en eternas discusiones que ya a nadie interesan fuera de los estrechos y cerrados ambientes del poder. No es, por tanto, el entendimiento un fin en sí mismo, ni sólo una estrategia política. Es, sobre todo,

la disposición firme de búsqueda de acuerdos que beneficien a todos los ciudadanos. Por eso, hoy más que nunca es necesario que, en un ambiente de profundo odio y resentimiento entre posiciones cainitas y maniqueas, brille la dignidad del ser humano y sus derechos inalienables.

La política, es verdad, tiene mucho de confrontación de ideas, de contienda, de defensa de posiciones diversas. Se mantienen de ordinario diferentes puntos de vista sobre la forma de resolver los problemas colectivos. El arte y el oficio del buen gobierno centran la mirada sobre el conjunto de los ciudadanos, sin seguidismos parciales

La política democrática es una tarea ética en cuanto se propone que el ser humano, la persona, erija su propio desarrollo personal en la finalidad de su existencia, libremente, porque la libertad es la atmósfera de la vida moral. Que libremente busque sus fines, lo que no significa que gratuita o arbitrariamente los invente, libremente se comprometa en el desarrollo de la sociedad, libremente asuma su solidaridad con sus conciudadanos, sus vecinos.

El solar sobre el que es posible construir la sociedad democrática es el de la realidad del ser humano, una realidad no acabada, ni plenamente conocida, por cuanto es personalmente biográfica, y socialmente histórica, pero incoada y atisbada como una realidad entretejida de libertad y solidaridad, y destinada, por tanto, desde esa plataforma sustantiva, a protagonizar su existencia.

La política democrática no puede reducirse, pues, a la simple articulación de procedimientos, con ser éste uno de sus aspectos más fundamentales; la política democrática debe partir de la afirmación radical de la preeminencia de la persona, y de sus derechos, a la que los poderes públicos, despejada toda tentación de despotismo o de autoritarismo, deben subordinarse.

La política es una tarea de rectoría de los asuntos públicos orientada a la mejora de las condiciones de vida de las personas, de los ciudadanos. En la medida en que la política descansa sobre el Estado de Derecho, la racionalidad y la objetividad han de presidir la confección y elaboración de las políticas públicas, así como su comunicación y explicación a los ciudadanos. Comunicación y explicación son dos funciones bien relevantes de los nuevos espacios políticos que han de realizarse pedagógicamente, dedicando tiempo a exponer las argumentaciones y las razones que justifican la acción de gobierno o de la oposición política.

Decía el filósofo John Locke, con toda razón, que la arbitrariedad es la ausencia de la racionalidad. Es decir, la arbitrariedad en el ejercicio del poder equivale a la toma de decisiones sin motivación o justificación suficiente o, si se quiere, gobernar cambiando de criterio en la resolución de los asuntos generales por conveniencia o utilidad particular.

La irracionalidad, que es la característica que mejor define a la arbitrariedad, ordinariamente va de la mano de la subjetividad, mientras que la racionalidad suele acompañar a la objetividad. En este sentido, conviene recordar que, según la Constitución de 1978, el poder debe ejercerse al servicio objetivo del interés general.

El poder público es, en una acepción clásica, el medio que tiene el Estado para hacer presente el bien de todos. Por tanto, en sí mismo, tiene una clara dimensión relacional y se fundamenta en su función de hacer posibles los presupuestos para el pleno desarrollo, libre y solidario del ser humano. Es decir, el poder público se justifica en función de hacer posibles los fines existenciales del hombre, fundamentalmente, su pleno, libre y solidario desarrollo como ser humano en sociedad.

El poder público se encuentra acompañado de un conjunto de facultades jurídicas especiales, que podríamos calificar de supremacía. Sí, de supremacía o de superioridad en la medida en que se dirigen a la consecución del bien de todos, del bien de toda la comunidad, del bien común. Por eso, las personas que ejercen poderes públicos deben tener claro, muy claro, que dichos poderes se justifican en la medida que se utilicen al servicio del bien de todos, no de una parte de la sociedad, por relevante que esta sea.

El poder público existe por y para la satisfacción plena de las funciones sociales. El poder público en su sentido más propio está vinculado esencialmente al bien de todos, por lo que si se usa en beneficio propio o de grupos determinados se hace un uso autoritario contrario a las más elementales normas y principios del ejercicio del poder en la democracia.

En fin, estos y otros postulados del humanismo cristiano impregnarán también este proyecto editorial que ve la luz con la ilusión de alumbrar estudios y análisis en los que brille con luz propia la excelsa e infinita dignidad del ser humano, su principal y basilar atributo.

## Jaime Rodríguez-Arana

Catedrático de Derecho Administrativo y Presidente del Consejo Académico del Instituto de Buen Gobierno y Calidad Democrática de la Universidad Villanueva.

